

Lucha por el derecho al Aborto

## LA CONSTRUCCIÓN CONURBANA DEL CONSENSO SOCIAL

Por Sandra Hoyos<sup>1</sup>



Foto: Revista Ohmio

*El derecho al aborto se reabre como una posibilidad real, luego del anuncio del Presidente Alberto Fernández, en la Apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación. En el Conurbano Bonaerense, los principales sujetos de derechos vulnerados son las mujeres pobres que no acceden a prácticas de aborto seguro, y las adolescentes, que exhiben las tasas más elevadas de embarazo y de problemas de salud vinculados al embarazo. La organización feminista en el Conurbano y en el país, con sus organizaciones y sus redes, ha desplegado una labor tanto a nivel territorial como a nivel político institucional, en articulación con decisores estatales, con el objetivo de visibilizar la problemática y promover mayor apertura de diversos actores.*

<sup>1</sup> Lic. En Política Social UNGS, Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito. Colaboradora Observatorio del Conurbano Bonaerense

A dos años del tratamiento legislativo por la interrupción voluntaria del embarazo en marzo de 2018, los feminismos, volvemos a instalar en la agenda 2020 el tema. El anuncio del 1° de marzo del Presidente Alberto Fernández, en la Apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación, abre la posibilidad de que derecho al aborto en Argentina sea una realidad.

La cuestión del aborto y el reclamo por su legalización y despenalización es uno de los principales ejes en los que coinciden los feminismos organizados en Argentina; y la Campaña Nacional por el Derecho Aborto Legal, Seguro y Gratuito (CNDALSG) ha demostrado ser un espacio plural y federal capaz de hacer confluir esta gran demanda, identificada por pañuelos verdes que exige el derecho a decidir.

Por primera vez en la historia Argentina, se llevó adelante en 2018 el tratamiento legislativo de la legalización y despenalización del aborto. El principal proyecto de ley debatido fue el presentado por la CNDALSG en 2016. Entre los meses de marzo a agosto de 2018 participaron 700<sup>2</sup> expositores de diversas disciplinas, argumentando a favor y en contra del proyecto de ley que culminó con una media sanción en la Cámara Alta y su rechazo en el Senado

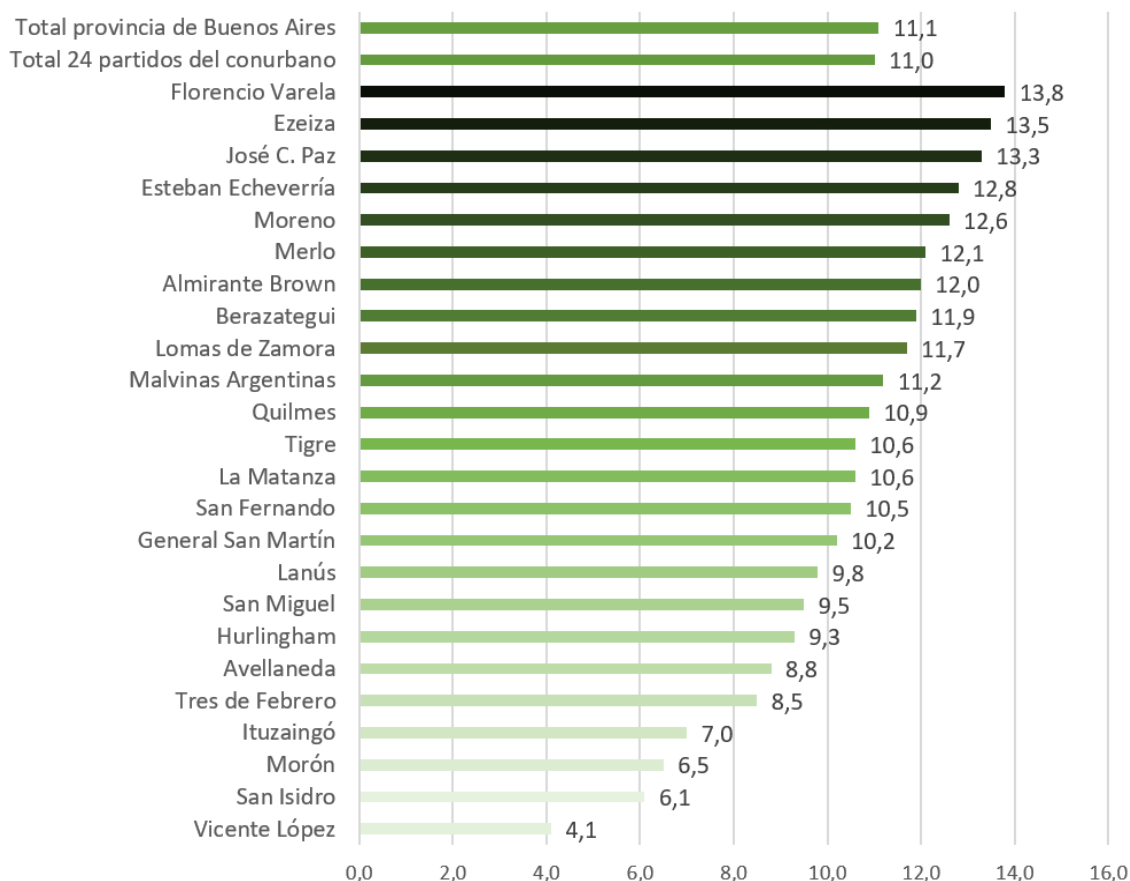
El debate permitió entender que el derecho al aborto es una cuestión de salud pública, de autonomía para garantizar el derecho a decidir y fundamentalmente una responsabilidad del Estado.

## Mujeres pobres y adolescentes: las más perjudicadas

Los principales sujetos de derechos vulnerados son las mujeres pobres que no acceden a prácticas de aborto seguro, y las adolescentes, que exhiben las tasas más elevadas de embarazo y de problemas de salud vinculados al embarazo.

<sup>2</sup> Durante las ruedas de exposiciones por la legalización y despenalización del aborto, expusieron integrantes de la Universidad Nacional General Sarmiento: Rectora Gabriela Diker; Sec. de Medios y Cultura María Pía López; Coordinadora de la Diplomatura Géneros Políticas y Participación Marisa Fournier, Lic. en Comunicación Romina Antonelli y Lic. en Política Social Sandra Hoyos.

**Porcentaje de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años sobre total de nacimientos**  
**24 partidos del Conurbano Bonaerense y provincia de Buenos Aires. Año 2016**



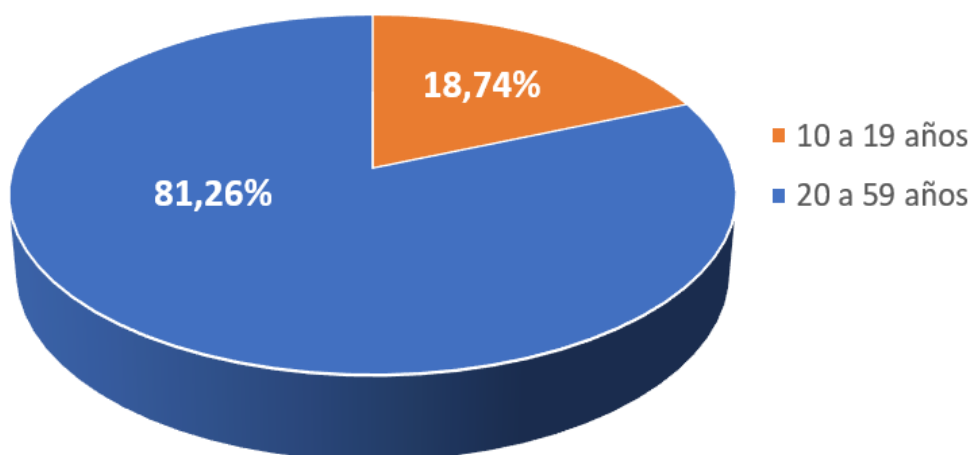
**Fuente:** Dirección de Información Sistematizada, Dirección Provincial de Planificación de la Salud, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Como se observa en [esta tabla](#), en 2016 en el Conurbano Bonaerense uno de cada diez nacidos vivos corresponde a madres adolescentes, porcentaje similar al que exhibe el conjunto de la provincia de Buenos Aires. El gráfico muestra que el problema del embarazo adolescente se agrava en los partidos más pobres, es decir que [tienen un Producto Bruto Geográfico \(PBG\) per cápita más bajo](#). Florencio Varela, Ezeiza, José C. Paz, Esteban Echeverría, Moreno, Merlo y Almirante Brown presentan las tasas más elevadas de nacidos vivos de adolescentes; exhibiendo una amplia brecha con los partidos más ricos, como Vicente López o San Isidro.

Las adolescentes, a su vez, exhiben las tasas más elevadas de embarazo y de afecciones de salud vinculadas al embarazo, tal como se observa [aquí](#).

Un 18,74% de los egresos hospitalarios en la región por causas vinculadas y agravadas por el embarazo corresponden a adolescentes, es decir, prácticamente dos de cada diez egresos. 586 egresos corresponden a embarazos de niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años, con serios riesgos de salud implicados, y más de 20.000, a egresos de embarazadas de 15 a 19 años.

**Egresos hospitalarios del sector oficial de mujeres residentes en el Conurbano Bonaerense por causas vinculadas y agravadas por el embarazo, por grupos de edad**



**Fuente:** Elaboración propia en base a información provista por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación.

Asimismo, si observamos la tabla que desagrega las causas de los egresos vinculadas al embarazo, se evidencia el elevado peso de los egresos de adolescentes por causa Parto o Aborto, que ascienden a 15.900 y 1540 respectivamente en la región del Conurbano Bonaerense. Cabe aclarar que los abortos refieren a diferentes categorías de embarazos terminados en aborto, como los embarazos ectópicos o los abortos médicos (prácticas de interrupción legal del embarazo), entre otras.

Frente a esta cuestión, se han diseñado diferentes políticas públicas o creado áreas que han abordado la problemática. La Dirección de Salud

Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación, y el Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, han contribuido al debate y a la concientización sobre el tema.

En este campo, las organizaciones han hecho un gran aporte para instalar en el ámbito público las diferentes aristas de la problemática, como la clandestinidad del aborto, las consecuencias de su práctica y/o la pérdida de la capacidad reproductiva hasta la muerte por no acceder a una práctica segura.

La organización, bajo el paraguas de la Campaña, logró visibilizar numerosas obstaculizaciones de Abortos No Punibles (ANP) y judicializaciones innecesarias. En uno de los casos más emblemáticos, conocido como fallo F.A.L. , se le negó el aborto a una joven de Chubut que había sido violada por su padrastro cuando tenía 15 años. Su madre recurrió a la Justicia para que pudiera realizarse la práctica en un hospital público. El caso llegó a la Corte Suprema de la Nación que falló a su favor, encuadró la solicitud como un ANP y determinó que cualquier aborto de un embarazo producto de una violación, sin importar la salud mental de la mujer, no es punible.

Este fallo permitió ampliar la interpretación del articulado vigente desde 1921 en el Código Penal Argentino, que en su artículo 86 establece que el aborto es no punible cuando se trata de 3 causales: cuando el embarazo implica un riesgo grave para la salud o la vida de la mujer, cuando el embarazo es producto de una violación de mujer idiota o demente. Los ANP son contemplados como Interrupciones Legales del Embarazo (ILE) porque al ser no punibles, no se configuran como delito y deben ser garantizados por el Estado. Sin embargo la práctica atraviesa numerosas barreras de acceso en el sistema de salud. En ese marco se han elaborado protocolos para los equipos de salud con recomendaciones y orientaciones para llevar adelante la práctica médica en un marco de respeto por los Derechos Humanos. Desde 2007 se han realizado actualizaciones de carácter ministerial, la última actualización (2da. edición del Protocolo para la atención de personas con

derecho a la ILE) se publicó en diciembre de 2019 bajo la gestión de Ginés González, Ministro de Salud de la La Nación.

Respecto del acceso a los ANP (y la implementación de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), la [Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir](#), que integra la CNDALSG, desde 2014 busca visibilizar o “sacar del closet”, como señalan sus miembros, las prácticas que acostumbraban a realizar en silencio, y proclamar públicamente que los profesionales que integran la Red, acompañan las interrupciones legales de embarazos en nuestro país. En ese marco, la Red publica información actualizada sobre los centros de salud que implementan ILE y cada vez son más los centros que se suman a este registro.

## La Campaña y la construcción del consenso social

La lucha por legalización y despenalización del aborto, en Argentina se empezó a tejer en los 70', en el marco de una gran efervescencia política; también durante la penumbra de la dictadura, en grupos de estudio. La vuelta a la democracia trajo más visibilidad, destacándose en los 90' la Comisión por el Derecho al Aborto. Le siguieron la alianza entre el movimiento de mujeres, feminismo y colectivo LGTTBIQ+ (Lesbianas, Gays, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersex, Queers) ) surgida en los Encuentros Nacionales de Mujeres, hasta la creación en 2005 de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, que condensó años de luchas bajo el lema “Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” <sup>3</sup>.

El objetivo de esta campaña es lograr la legalización y despenalización del aborto en Argentina. Con los años y con el crecimiento se fue acumulando experiencia y se sumaron nuevas prácticas para acompañar este objetivo común. La CNDALSG empezó a ser referenciada en las principales ciudades del país, se fueron incorporando experiencias de otras legislaciones, fue

<sup>3</sup> Mabel Bellucci. *Historia de una desobediencia: Aborto y Feminismo*. Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires, 2014. <https://www.herramienta.com.ar/articulo.php?id=2167>

creciendo al compás del movimiento feminista y de sus logros legislativos, tales como la Ley Contra las Violencias, Ley de Salud Sexual y Reproductiva, Ley de Identidad de Género, derechos de la niñez y adolescencia, Ley de Educación Sexual Integral (ESI), entre otras.

La CNDALSG es una amplia red federal constituida por más de 500 organizaciones de todo el país y con numerosas articulaciones a nivel internacional. Está conformada por "regionales", entramados territoriales según criterios acordados por sus integrantes. Existen regionales definidas por sus límites provinciales como lo son Córdoba y Tucumán o regionales definidas por zonas como ocurre con el Conurbano Bonaerense compuesto por 6 regionales.

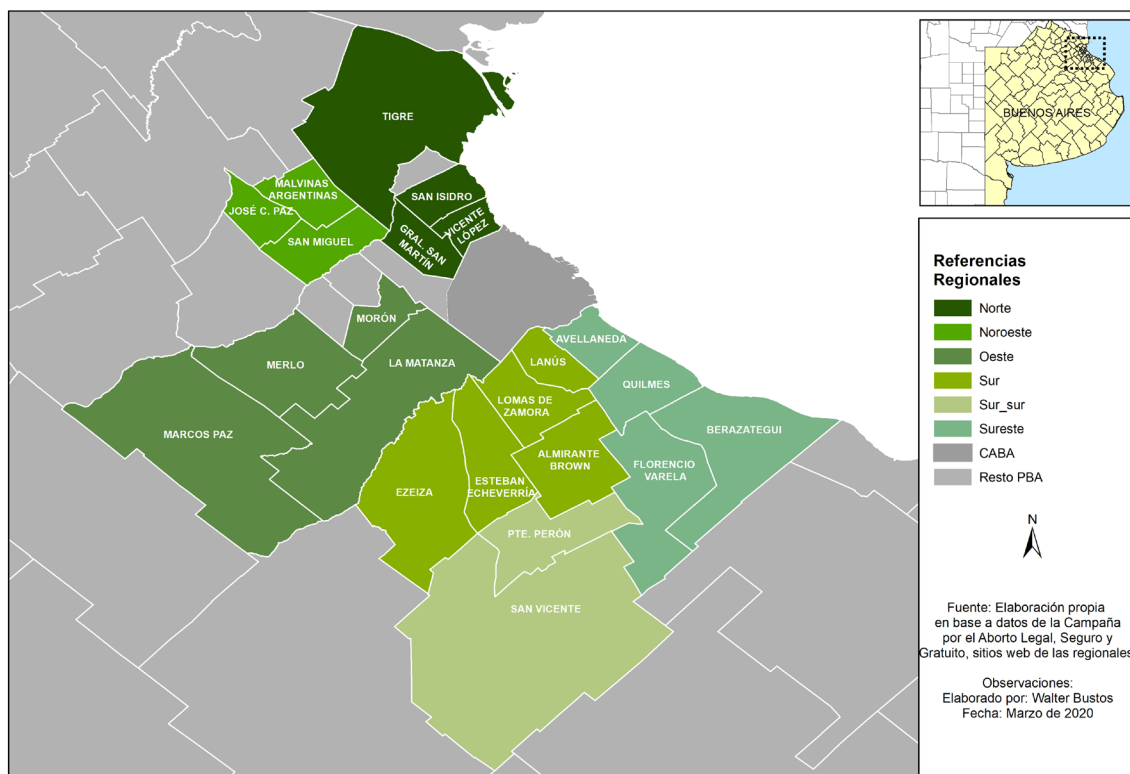
La división responde a fines operativos y emana de identidades territoriales particulares, es definida por sus integrantes que suelen ser de diversas organizaciones sociales, culturales, sindicales y partidarias. A su vez, las regionales cuentan con redes de la campaña; son espacios articulados según especificidades vinculadas a profesiones y/o intereses de militancia: Red de Profesionales de la Salud, Red de Docentes por el Derecho al Aborto y/o Red de Socorristas. Sus objetivos son dar respuestas a las situaciones vinculadas al acceso al aborto legal en el sistema de salud, a la ausencia del aborto en la ESI, al acompañamiento en situaciones de pre y post aborto. También están los espacios denominados Mesas, que están presentes en las regionales y que abarcan mayor extensión territorial. Es el caso de Región Oeste que cuenta con 4 mesas o subregionales. El crecimiento de la CNDALSG a través de sus activismos se consolidó en diferentes regiones del país. En el Conurbano Bonaerense surgió en un contexto territorial donde previamente existían mujeres organizadas hablando de aborto y de violencias. Tal es el caso de Zulema Palma, en la Zona Oeste, integrante de la Comisión por el Derecho al Aborto en la década del 90 y fundadora de la CNDALSG o de Elsa Basterra, Marisa Fournier e Inés Gauna en la Zona Noroeste, integrantes de la grupalidad Todas las mechas, la mecha.

En el Conurbano del Bonaerense la lucha por el derecho al aborto está

presente en la totalidad de los municipios, mayoritariamente de forma organizada y respondiendo orgánicamente a la CNDALSG. A su vez existen municipios que no integran una regional en particular, tales como Moreno, Tres de Febrero, Hurlingham, San Fernando, pero sostienen espacios de organización feminista, desarrollan acciones de visibilización y difusión referenciándose en la campaña y en sus redes de profesionales, docentes y socorristas.

Como se observa en [este mapa](#), la organización de la CNDALSG en el Conurbano Bonaerense está conformada por 6 regionales: Oeste, Noroeste, Norte, Sur, Sureste y Sur Sur.

Regionales que componen la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el Conurbano Bonaerense



La Regional Noroeste abarca los municipios de Malvinas Argentinas, José C. Paz y San Miguel, tiene en su haber 10 años de militancia siendo parte de la CNDALSG, y durante los primeros años formó parte de la región Oeste. Sus integrantes son de diferentes espacios e identidades políticas. Cuenta con la Red de Docentes que articula experiencias y actividades con redes de la región.



Según el [último relevamiento que realizó la CNDALSG Noroeste](#), se cuenta con la adhesión de 40 organizaciones de diversos espacios: comunitarios, radiales, audiovisuales, sindicales, sociales, artísticos, partidarios, además de la participación individual de personas que no tienen pertenencia organizativa.

Además, cuenta con los apoyos institucionales de la Universidad Nacional General Sarmiento, Universidad Nacional de José C. Paz, el Concejo Deliberante de Malvinas Argentinas y el Concejo Deliberante de José C. Paz.

De modo que la Campaña, sus organizaciones y sus redes han desplegado una labor tanto a nivel territorial como a nivel político institucional, en articulación con decisores estatales, con el objetivo de visibilizar la problemática y promover mayor apertura tanto de los actores políticos como de la comunidad médica, hospitalaria y educativa.

Sin dudas, a partir del amplio consenso transversal y de alcance federal construido por la Campaña, se vislumbra con gran optimismo y expectativas en el actual tiempo político, un avance en el camino de la garantía de los derechos de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar y el devenir de los feminismos.

La lucha organizada del movimiento feminista en nuestro país ha sido participe en la implementación de políticas públicas de acceso a derechos sexuales y reproductivos, a la Educación Sexual Integral, a la prevención y la erradicación de las violencias, y a la identidad de género.

La exigencia del derecho al aborto condensa las luchas feministas por la autonomía, la libertad sexual, la capacidad de decidir sobre los cuerpos y proyectar vidas dignas de ser vividas. Un verdadero ejercicio de la ciudadanía y de federalidad que nace en las calles y pronto volverá al Congreso Nacional con el proyecto de legalización, porque es Justicia Social y una deuda de la democracia.